



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la celebración del
"Día del Personal Auxiliar de la Educación" que se conmemora el último viernes
del mes de agosto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Cultura y Educación, mediante la Resolución N° 15.628 del 24 de agosto de 1989, determinó que el último viernes de agosto de cada año se conmemore el Día del Personal No Docente, hoy reconocidos como Auxiliares de la Educación. Este día surge con el propósito de reconocer la labor de quienes brindan día a día su trabajo comprometido y responsable, abriendo las puertas de escuelas, colegios y centros educativos, manteniendo los edificios y sirviendo el desayuno, el almuerzo o la merienda a los y las estudiantes, entre otras tareas.

Ellos y ellas son los/as primeros/as que llegan cada día a las escuelas y los/as últimos en irse, siempre acompañando a los niños y niñas, siendo un componente fundamental de la comunidad educativa, ya que cumplen un rol imprescindible, cuyo esfuerzo debe ser considerado y reconocido por la comunidad.

Son los/as que higienizan los establecimientos, los/as que cocinan o asisten en esta tarea, los/as que lavan rapidísimo los platos, vasos y cubiertos que usaron los y las estudiantes del primer turno de comedor, porque al ratito se sienta el segundo turno. Los/as que pasan ese enorme estropajo al final de cada recreo para dejar limpio el patio cubierto, los/as que repasan los baños dos, tres y cuatro veces por día para asegurar la sanidad en las escuelas, entre otras tareas imprescindibles para el funcionamiento de una establecimiento educativo.

También, las que están atentas a las caritas de los nenes y nenas, y descubren si alguno/a aparece triste, ensimismado/a, advierten a director/as y docentes o hacen un mimo, como quien no quiere la cosa.

Su función es la de contener a los y a las estudiantes, cuidar la disciplina, mantener el orden, intervenir en la relación social con la comunidad educativa, asistir permanentemente a los/as profesores/as, etc., además de atestiguar la presencia y el rendimiento de los y de las estudiantes, a través del trabajo administrativo. Es a través de este tipo de trabajo que el Auxiliar Docente complementa también la tarea de los profesores y profesoras.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En reconocimiento a todo el personal Auxiliar Docente, por su permanente predisposición con la que cuentan todos los días, por el compromiso y la responsabilidad con la que trabajan para la atención y, en muchos casos, por el aporte a la contención de los niños y niñas de nuestra comunidad educativa, cabe destacar entonces que sin su presencia, el debido funcionamiento de las instituciones educativas se tornaría casi imposible a la hora de garantizar el derecho de acceso a una educación digna, puesto que trabajan mancomunadamente tanto con el personal docente, los consejos escolares y prestan funciones dentro de la Dirección General de Cultura y Educación.

Podríamos enumerar infinidad de aspectos que hacen de este sector un pilar importante en la escuela junto con los y las docentes, las autoridades y las cooperadoras, pero hay algo que debemos destacar y es el sentido de pertenencia que muestran nuestros/as trabajadores/as auxiliares, en su mayoría grandes colaboradores con la institución, trabajando en los festivales, ferias, actos y todo evento que se realice, poniendo empeño y tiempo extra para lograr el éxito.

Por ello queremos destacar y valorar el aporte de todos/as los/as trabajadores/as y agradecerles por el compromiso que, en forma cotidiana, demuestran en la realización de sus tareas.

Por todo lo expuesto anteriormente les solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos